

y moral en que una parte de los españoles se hallaba sumida.

Por otra parte, BALMES sentía con demasiada fuerza las ventajas y el poder de la unidad para vacilar en la elección de una forma de gobierno. Dotado de viva inteligencia y de voluntad decidida, comprendía que las grandes ideas para ejercer su influencia sobre la sociedad, necesitan encarnarse en una institución. Mas la unidad es un principio de fuerza y de duración para la sociedad.

Esta ley de unidad que BALMES propone á las inteligencias y á las acciones ¿cómo había de prescindir de ella cuando se trata de los gobiernos? La institución monárquica tiene el doble mérito de reunir todas las fuerzas en una sola mano, y de perpetuar la unidad del poder á través de los tiempos, ligando por el derecho de herencia, unas generaciones á otras generaciones. Paseando BALMES una tarde en Madrid con D. Benito García de los Santos, confió á su amigo sus meditaciones sobre la unidad. Insensiblemente se animaba su conversación. El entusiasmo viene á multiplicar las fuerzas de su espíritu. Un discurso admirable brota de sus labios. «Jamás, decía BALMES á su joven »amigo, he sentido como en este momento la »fuerza de la unidad.» En la inteligencia de BALMES, la idea de la unidad no tiene nada de mezquino ni de tiránico. Su espíritu se eleva á un

punto culminante de verdades diversas. Las coordina entre sí y las resume considerándolas en su esfera superior sin confundirlas, sin desconocer las variedades infinitas que plugó establecer entre todas las cosas, á Dios autor y principio de la unidad. Algunas páginas de los escritos filosóficos de BALMES que analizamos mas adelante en esta obra, harán comprender cómo en esta inteligencia, la noción de la unidad se combina con el conocimiento de los innumerables fenómenos que se ofrecen al entendimiento y á la observación.

## IV.

**Observacion importante.**

Si por una parte el sentimiento de la unidad llevaba naturalmente á BALMES á preferir la institución monárquica, por otro lado, el mismo sentimiento concebido en un orden mas superior y aplicado á los intereses mas altos de la humanidad, le impedía atribuir á una forma cualquiera de gobierno un valor excesivo y una importancia que podría hallarse conforme con el plan de los designios de la Providencia.

No se habrá olvidado, que segun la opinion de BALMES, todo poder político es de un orden condicional y presenta cierto carácter de inferioridad,

si se le compara con esa autoridad soberana, infalible, fundada por la mano de Dios en la cumbre del edificio espiritual. Una vez que BALMES, á imitacion de los grandes doctores de la Iglesia católica, asigna al poder pontifical un rango superior al que ocupa todo otro poder en la tierra, juzga tambien esencial señalar la gerarquía que reina entre el órden puramente divino y temporal. En efecto, si es cierto que Dios ha establecido leyes segun las que la inteligencia y la voluntad humana gobiernan legítimamente una sociedad temporal, no es menos cierto que Dios se ha reservado sobre cada gobierno y sobre cada uno de sus actos un derecho soberano de exámen y revision.

El Marqués de Valdegamas, en el discurso que presentaremos adelante, ha arrojado sobre esta verdad un resplandor extraordinario. En un escrito mas reciente ha consignado una nueva espresion de la misma verdad. Despues de haber manifestado que Dios ejerce aqui abajo una accion directa, personal y soberana en la salvacion del hombre, añade estas palabras: «Vico estuvo á punto de ver la »verdad, y si la hubiese alcanzado á ver, la hubiera manifestado mejor que yo. En la variedad »infinita de los sucesos humanos, ha creido descubrir un número fijo y determinado de formas políticas y sociales. Si hubiese profundizado algo »mas en los misterios católicos, hubiera visto que »la verdad se encuentra cabalmente en esta misma

»proposicion tomada en sentido opuesto. La »verdad reside en la identidad sustancial de los sucesos, velada y como oculta por la variedad infinita »de las formas.»

Recorriendo los escritos políticos de BALMES, se deja conocer que se siente de continuo en presencia del gobierno de la divinidad. De aqui la tranquilidad y la imparcialidad que su espíritu conserva en medio de las mas acaloradas polémicas. De aqui un sello particular que lleva impreso cada uno de sus juicios. BALMES conversaba sobre las mas importantes y grandes materias que hay en el mundo, la monarquía, el derecho nacional, la libertad con la superioridad propia de un hombre que tiene la costumbre de considerar las cosas en una esfera mas superior. Al lado de las páginas en que acaba de manifestar en términos formales su preferencia por la monarquía se lee lo siguiente:

«Dios no ha hecho la sociedad de tal modo »téril que no pueda gobernarse, sino de una sola »manera y segun un solo sistema. Con tal que se »conserven ciertos principios tutelares indispensables á todo estado social, la razon, la historia, la »esperiencia nos enseñan que un gobierno, conveniente á los intereses y al reposo de los pueblos, »puede hallarse establecido sobre tales ó cuales »formas, diferentes las unas de las otras, etc. etc.»

En otra parte de sus obras se encuentra la siguiente página:

«Dos principios conservan aun en España una gran fuerza: el principio religioso y el principio monárquico. No obstante conviene observar que el principio religioso lleva una gran ventaja en solidez y energía. Aun cuando la institucion monárquica presenta en España un vigor extraordinario, no obstante me parece que las ideas, con relacion á las formas políticas, no tienen una firmeza tal, que la generalidad de los españoles no consintiesen en las mismas instituciones que el pais ha rechazado con tanta tenacidad. Esta preponderancia del principio religioso sobre el principio monárquico, parecerá natural si se piensa que la monarquía en España no se ha presentado bajo una misma forma en las diferentes épocas de nuestra historia, ni en las diversas provincias de que se formó la nacion española. Las leyes de Castilla, de Aragon, de Navarra, de Valencia, de Cataluña, la coleccion de fueros, de privilegios y de franquicias, el recuerdo de algunos acontecimientos célebres, de antiguos usos conservados aqui y allí, recuerdan á la memoria de los españoles que su monarquía no ha sido siempre tan absoluta, tan ilimitada como en tiempo de Carlos III.

«Sin duda que la monarquía absoluta tenia entre nosotros profundas raices; las costumbres de la nacion se habian acomodado completamente á esta forma de gobierno. No obstante bastaron los

«escándalos del reinado de Carlos IV para disponer al pueblo español á comprender sin mucha alarma, al principio de la guerra de la Independencia, que era conveniente fijar nuevas barreras á la autoridad real. A mi juicio, si los hombres que compusieron en 1812 la Asamblea de Cádiz, hubieran comprendido que la nacion cansada de los excesos del favoritismo, no queria por eso someterse á la tiranía de los filósofos ni á las locas máximas del siglo XIX, estos hombres no hubieran visto el sentimiento nacional levantarse en su contra, y hubieran ahorrado á nuestra desgraciada patria torrentes de lágrimas y de sangre. Tal es el origen de nuestros males. Se ha levantado un muro de division entre la religion y la política. Toda novedad se ha hecho sinónimo de impiedad; toda reforma sinónimo de destruccion; toda libertad sinónimo de ciencia. Mas de una vez este pueblo generoso, que tan pocas naciones sabrán imitar, este pueblo tratado de bárbaro por miserables charlatanes incapaces de comprenderle, ha dicho. Quereis la libertad y nuevas instituciones políticas; sea en buen hora. Mas guardaos de engañarme, conozco mi fuerza y sabré hacer uso de ella (1).»

(1) Consideraciones políticas, cap. XIV.

«No existe un solo país en el mundo donde las clases estén mas niveladas que en España. Entre nosotros la mas alta nobleza no goza de ningún privilegio, ni se halla separada del pueblo por barrera alguna social ni política. Si tal ó cual noble, tal ó cual grande de España ejerce una influencia particular, no debe esta influencia á sus títulos, sino á su riqueza, á su saber, á los méritos adquiridos durante su vida. Si un hombre salido de las últimas filas del pueblo posee riquezas iguales á las de un grande de España, y cualidades apreciables, ocupará el mismo puesto en la sociedad; la oscuridad de su nacimiento no le hará descender un solo grado en la escala social.

«Las costumbres de España están enteramente acordes con su organizacion social y política. Nuestros grandes no tienen nada de esa vanidad de las familias aristocráticas de Inglaterra y de algunos otros países, las que parece se creen de otra especie que el resto del género humano. Los españoles no conocemos esta etiqueta que en otras partes separa unas clases de otras, recuerdo perpé-

tuo de superioridad, ostentacion de las ventajas de nacimiento. Entre nosotros, en la conversacion, las personas de un rango superior dispensan en el momento de las fórmulas de ceremonia. Si se retardan en hacerlo, su interlocutor, á fin de dar al diálogo un giro mas libre, se creeria autorizado para suprimirlas. En los coches ó paseos el hombre de clase mas modesta no vacilaria en abordar al noble mas poderoso. En una palabra, la aristocracia de nacimiento no existe mas que de nombre, y la aristocracia del mérito, si se compara á la de otras naciones, se muestra por su parte poco exigente.

«Si bien se considera, la revolucion no tiene en esto parte alguna. Mucho antes de la revolucion se han visto los primeros puestos del Estado confiados á personas de muy oscuro nacimiento; hecho que bajo cierto aspecto no estaba exento de graves inconvenientes. Segun enseñan todos los publicistas es necesario á la monarquía el apoyo de una clase intermediaria, que por una parte la sostenga y por otra la impida degenerar en la tiranía. Esta clase intermediaria ha faltado en España, y de aqui se han originado numerosos males. A la verdad, el poder del clero suplía esta falta hasta un cierto punto, lo que no impedia que se dejase sentir en nuestra nacion un vacío; vacío que no podia llenarse sino por una aristocracia lega. Nuestra monarquía se hizo democrática hasta el exceso, fo-

mentando así en gran manera el despotismo de los ministros y de los favoritos. La democracia por otra parte no tenía bastante fuerza para contener los excesos de la autoridad. La monarquía, abatiendo la nobleza y llamando hacia sí el pueblo, sabía que hallaría en el pueblo un servidor, no un rival.

«Cuando se trata seriamente de reedificar nuestra sociedad sobre sus bases, es necesario como lo han hecho y lo harán todos los países del mundo, buscar elementos que puedan formar una aristocracia. El alto clero y los grandes propietarios territoriales, son las dos únicas clases que presentan un fundamento sólido. No negamos nosotros que ciertas fortunas de diversa naturaleza puedan combinarse honrosamente con la propiedad territorial. El mérito adquirido durante el curso de una larga carrera; la capacidad probada en el desempeño de altas funciones, son también títulos dignos de ser atendidos. No obstante, todo esto, no debe usarse de ello más que de una manera acesoria y en cantidad determinada, sino se quiere que la aristocracia sea alterada, destruida ó improvisada por el capricho de un ministro.

«Una vez que en nuestro país el nacimiento no puede considerarse como única base de la aristocracia, es preciso recurrir á la riqueza. Por otra parte, la riqueza es una aristocracia de todos los tiempos. Ella facilita el medio de satisfacer las necesidades del que la posee y permite consolar las

de los demás. Así, por un lado, asegura la independencia, y por otro da la clientela. El rico tendrá medios de influencia, á los que el pobre no podrá aspirar; esta diferencia entre las fortunas señala de antemano la desigualdad que se encontrará, aun siendo todas las demás cosas iguales, entre la influencia del uno y la influencia del otro.

«El rico se encuentra por cima de las tentaciones, hijas de la necesidad; así la debilidad habitual del corazón humano obliga á pedir una garantía á la riqueza. Uno de los vicios esenciales de nuestra constitución actual, es que la riqueza del país no entra por nada en el juego de la máquina política. Siendo la España sobre todo un país agrícola, el movimiento principal debería estar reservado á la propiedad territorial, tanto en las municipalidades como en los cuerpos legislativos. Nada de esto existe (1).»

En otro de sus escritos, vuelve BALMES á tratar esta cuestión. «Formar un banco de senadores hereditarios, es seguramente una idea profunda en política. En general, es ventajoso para la tranquilidad y el bienestar de las naciones, que ciertas instituciones, representantes de los grandes intereses del país estén puestas al abrigo de los caprichos del hombre. Todo lo que queda confiado á la voluntad humana, vive en cierto estado de inestabilidad; desde entonces, las raíces se arrai-

(1) Escritos políticos, pág. 184.